



Facultad de CC de la información.
Secretaría de alumnos
Av/Complutense s/n
(28040 Madrid)
Tfns: 913942112 -20

TRIBUNAL DE COMPENSACION

GRADO

Curso 2023-24

PLAZO DE SOLICITUD:

Convocatoria (FEBRERO): Del 6 al 27 de febrero de 2024
Convocatoria (JULIO): Del 11 de julio al 1 de agosto de 2024

LUGAR DE PRESENTACION:

- A través de internet mediante la cumplimentación del formulario disponible en este enlace: [Solicitud de Tribunal de Compensación](#)

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Normativa de los Tribunales de Compensación de la Universidad Complutense, aprobada en el Acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de diciembre de 2018 (BOUC nº 1 de 23 de enero de 2019)

CONDICIONES Y REQUISITOS:

Los alumnos tendrán derecho a solicitar la compensación cuando:

- Les reste **una única asignatura**, distinta del Trabajo Fin de Grado, para finalizar los estudios de su titulación.
- Dispongan en dicha asignatura de al menos **cuatro SUSPENSOS**.
- La **nota media en dos de las calificaciones** obtenidas en dicha asignatura sea **al menos un 3**.
- NO podrán ser objeto de compensación los Trabajos Fin de Grado.
- NO podrán ser objeto de compensación las asignaturas Optativas.

Dichos requisitos deben cumplirse dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Los efectos académicos de la compensación se generarán en la misma convocatoria a la fecha de resolución.

Celebración del Tribunal: 20 días hábiles DESDE la finalización del plazo de solicitud.

La resolución del Tribunal se enviará por escrito a cada interesado a la dirección que conste en la solicitud.

Madrid, 12 de enero de 2024